



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Transito y Transporte Publico
Monte Patria

MAT: Autoriza Comisión de Servicio
DECRETO ALCALDICIO N° 3399
MONTE PATRIA: 8 de Marzo de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Salidas a terrenos realizando labores de Permiso de Circulación en diferentes localidades de la Comuna de Monte Patria.
- Sábado 24 de marzo del 2018, en las localidades de Rapel y Tulahuen.
- Sábado 31 de marzo del 2018, en las localidades de El Palqui y Chañaral Alto

DECRETA:

1. AUTORIZA a la funcionaria Carmen Escobar Jofre, Jefa del Departamento de Transito, a Realizar Labores de Cobros de Permiso de Circulación en las diferentes localidades y días ya descrito.

2. ANTÍCIPESE al Sra. Carmen Escobar Jofre, Rut N° [REDACTED] la cantidad de \$44.556 (cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos), correspondiente a 2 Viaticos al 40%. cada uno por un valor de \$22.278.

3. IMPÚTESE el gasto a las siguientes cuentas presupuestaria 215.21.01.004.006.013, "Transito Comisiones de Servicio", AG 1.1.1, la suma de \$44.556



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

CEJ/apcr

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Transito y Transporte Publico.
- Secretaria Municipal
- Archivo



